

**Participa en el  
diseño de Rielves  
decidiendo en que  
invertir 30.000 €.  
¡¡Ahora gestionas tu  
pueblo!!**

**FASES DEL PROCESO**

Del 1 al 15 de febrero.

Votación de propuestas municipales y/o presentación de propuestas vecinales.

Del 18 al 22 de febrero.

Revisión de las propuestas ciudadanas y selección de la considerada más útil, viable o que beneficie a mayor grupo de población y recuento de la votación de las propuestas municipales.

Del 25 de febrero al 1 de marzo.

Votación final. Los vecinos elegirán entre la propuesta municipal más votada y la propuesta ciudadana seleccionada por el ayuntamiento.

**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Desde nuestro ayuntamiento queremos ofrecerte la posibilidad de decidir en qué instalaciones invertir la parte de presupuestos relativos a infraestructuras que nos concede anualmente Diputación Provincial y que viene rondando los 30.000 euros.

Te proponemos para el año 2019 una serie de proyectos cuya cuantía se ajusta al importe de dicha subvención, de los cuales puedes elegir uno o proponernos otro que consideres necesario o de interés para nuestro municipio.

Tanto para presentar propuestas como para indicar la preferida hay 3 opciones:

**COMO PRESENTAR Y/O VOTAR PROPUESTAS**

1. Mediante la opción de envío de propuestas existente en la aplicación de móvil "Rielves Informa" (Bandomovil). Indicando en el comienzo del texto de la propuesta "Presupuestos participativos voto a " y a continuación el nombre de la propuesta municipal o "Presupuestos participativos propongo...." y una breve explicación de la propuesta o ambas.

2. De forma presencial o depositando en el buzón municipal la ficha destinada para este proceso que se encuentra disponible en el ayuntamiento, en sus medios digitales y buzoneada junto a este folleto.

Solo será admitida una propuesta vecinal por persona y será necesario ser mayor de edad, estar empadronado en Rielves y haber rellenado el apartado de datos personales.

**REVISIÓN PROPUESTAS VECINALES Y RECUESTO DE LAS MUNICIPALES**

Una vez cerrado el plazo se realizará el recuento de la propuesta municipal más votada y desde el ayuntamiento se valorarán una a una las propuestas vecinales presentadas eligiendo de entre ellas la considerada más útil, viable tanto técnica como económicamente o que beneficie a mayor número de vecinos.

Las dos proposiciones resultantes de este proceso (propuesta municipal y propuesta vecinal) serán nuevamente publicadas para que los vecinos elijan la que finalmente se va a realizar, siendo el proceso de votación igual que el anterior.

En caso de no presentarse propuestas vecinales, se realizará la mas votada de entre las municipales, sin que portanto sea necesaria la segunda ronda de votaciones.

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

El resultado será publicado en las redes sociales y tablones de información municipales. La ejecución del proyecto quedará comprometida en el ejercicio 2019.

**AYUNTAMIENTO DE RIELVES**  
Plaza de España, 1

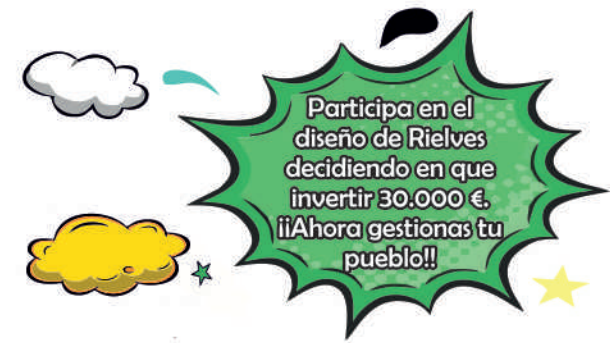






# PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019

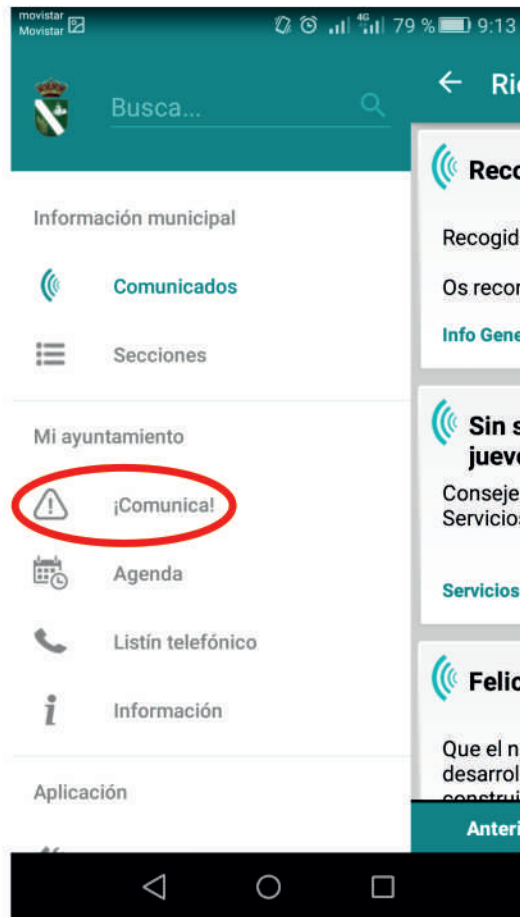
Como mandar propuestas desde la APP de móvil Rielves Informa (Bandomóvil)



1. Selecciona el icono de las 3 líneas



2. Pulsa sobre el apartado ¡Comunica!



3. Elige la opción NUEVA PROPUESTA



4. Escribe tu propuesta





## PROPUESTAS MUNICIPALES

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Gimnasio municipal   | <input type="checkbox"/> Columbario                       |
| <input type="checkbox"/> Piscina vaso pequeño | <input type="checkbox"/> Campo de fútbol 7 (de tierra)    |
| <input type="checkbox"/> Pista de pádel       | <input type="checkbox"/> Albergue municipal de peregrinos |

**Marcar con una X una sola casilla**

## PROPUESTA VECINAL

Indicar máximo 1 propuesta y escribir en mayúsculas.

---

---

---

---

---

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO E.: \_\_\_\_\_

Solo serán admitidas las propuestas realizadas por personas mayores de edad, empadronadas en Rielves y que hayan rellenado el apartado de datos personales.

**DEPOSITAR EN LA URNA DEL AYUNTAMIENTO  
DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES**

